

Efectuado el segundo escrutinio, resultó favorecido el Dr. José Luis Chorroarín, sacerdote que se había distinguido en la organización de la Biblioteca Pública. Chorroarín declinó el honor ante el Cabildo que, al fin, debió desistir de su empeño⁴⁸, y resignarse a comenzar de nuevo.

Vuelto a sesionar el día siguiente, sufragó por el Cura más antiguo, el del Sagrario de la Catedral, Dr. Julián Segundo de Agüero, calificado como *godo* en el primer período revolucionario, y después patriota decidido, Ministro más tarde en la pseudo-Presidencia de Rivadavia y algo así como Pontífice Máximo de los unitarios. Pero el Gobierno, haciendo uso de sus facultades, se negó a *confirmarlo*. Por lo que, congregado de nuevo en la tarde del mismo día, puso sus ojos en el Dr. Domingo Victorio de Achega. El Ejecutivo aprobó la designación⁴⁹, pero el agraciado no se avino a dar su consentimiento, aduciendo, entre otras razones, sus pocos años para desempeñar un cargo de tanta significación: lo que daría lugar —expresaba— a que hombres de «canas y de méritos» mirasen en la mía humillada su suerte⁵⁰.

El Cabildo, que debía de tener agotado el tesoro de su paciencia, no atendió a los reparos del agraciado y le invitó llanamente a presentarse en la Sala Capitular el 18 de diciembre para tomar posesión del Provisorato⁵¹.

Consintió, al fin, Achega⁵², con la consiguiente satisfacción del Capítulo, que se llamó a descanso tras laboriosa búsqueda de candidatos...

Así, pues, el 19 de Diciembre, a las seis de la tarde, compareció en la Sala el «Dr. Dn. Domingo Victorio Achega, conforme a lo dispuesto y mandado en el acuerdo precedente, y después de haber prestado juramento *de fideliter excerpando* en manos del Sr. Presidente Arcedeán, Dr. Dn. Andrés Florencio Ramírez, se le reconoció y recibió por Provisor, Vicario Capitular y Gobernador del Obispado»⁵³.

(Continuará).

⁴⁸ *Ibid.* Acuerdos del 11 y 14 de Diciembre de 1815.

⁴⁹ *Ibid.* Acuerdos del 15 y 16 de Diciembre de 1815.

⁵⁰ Su texto, *Ibid.* Cuerpo II.

⁵¹ El texto de la nota, *Ibid.* Cuerpo II. Y Acuerdo del 18 de Diciembre.

⁵² El oficio, *Ibid.* Cuerpo II.

⁵³ *Ibid.* Acuerdo del 19 de Diciembre de 1815.

PRIMERA EDICION CASTELLANA DE LA "SUMA CONTRA LOS GENTILES"

Por JORGE SILY, S. I. — San Miguel

Editada por el Club de Lectores, acaba de aparecer la primera edición castellana de la «Suma contra los Gentiles» de Santo Tomás de Aquino¹.

Anteriormente la misma editorial, a costa de grandes sacrificios, había puesto en manos del público de habla española la Suma Teológica².

Con razón «El Pueblo» al dar cuenta de la obra dice que «representa todo un alarde editorial en momentos en que los impresores restringen la publicación de obras que no constituyan lo que se ha dado en llamar "un éxito popular"»³.

Mucho antes en la revista «Argentina» se decía: «A pesar de los sinsabores pasados (se refiere a la publicación de la Suma Teológica) el Club de Lectores quiere proseguir su obra de incorporar a nuestro acervo cultural los grandes textos del Doctor Angélico»⁴.

La obra tiene una extensa Introducción firmada por el P. Ismael Quiles, S. I.

Esta abarca dos secciones: el autor y su obra. En la primera trata de la

¹ Santo Tomás de Aquino, Suma contra los Gentiles. Suma Filosófica. Versión directa del texto latino por María Mercedes Bergadá. Introducción y notas de Ismael Quiles, S. I. Profesor de Filosofía en las Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel. Libro I, El Misterio de Dios, Club de Lectores, Buenos Aires, 1951, págs. 325. Libro II, Dios Creador y sus creaturas, págs. 339. Libro III, El Orden del Mundo, págs. 429. Libro IV, La Revelación, págs. 346.

² Santo Tomás de Aquino, Suma Teológica. Nueva Versión sobre el texto latino con notas, explicaciones y comentarios por Leonardo Castellani, S. I., Doctor en Teología por la Gregoriana, en Filosofía por la Sorbona. Club de Lectores. Buenos Aires. Tomo I, De Dios Uno, págs. 387, año 1944. Luego aparecieron otros 19 tomos, dos preparados por el P. Antonio Ennis, S. I. y trece por el P. Ismael Quiles, S. I.

³ El Pueblo, Buenos Aires, 2 de octubre 1951, p. 5.

⁴ Argentina, Buenos Aires, 1.º de enero de 1950, p. 62.

vida del santo, de la obra del sabio y de la autoridad del doctor. En la segunda sección, que se titula «La Suma contra los Gentiles», se tocan los siguientes temas: 1. Origen de la obra; 2. Cuándo y dónde fué escrita; 3. El título; 4. El plan; 5. La forma; 6. La significación de la Suma contra los Gentiles; 7. Fortuna posterior; 8. La presente edición.

El P. Quiles se sirve en su Introducción de los resultados más recientes de las investigaciones. La bibliografía que utiliza contiene estudios de primer valor.

En obras anteriores del P. Quiles encontramos no pocas ideas que expresa en el presente trabajo.

Al hablar de la autoridad del doctor dice: «Mas, aunque pueda parecer extraño, corresponde a la Compañía de Jesús, y a su fundador San Ignacio de Loyola, la gloria de haber sido los primeros en adoptar oficialmente al Doctor Angélico como maestro a quien principalmente había de seguirse en filosofía y teología, "como a propio Doctor"»⁵.

Después de estudiar las prescripciones de la Santa Sede sobre la autoridad de Santo Tomás, termina diciendo: «Por eso debe todo filósofo católico mirar a Santo Tomás con aquel afecto, veneración y estima de sus opiniones que se debe tener al primero de los maestros. Más aún, dada la gravedad y madurez con que proceden en esto los Romanos Pontífices, y la especial asistencia divina con que cuentan en su oficio, que aun cuando no definen *ex cathedra* da a sus palabras la máxima autoridad, creemos que no es exagerado decir que sería *temerario* prescindir de tales consejos u orientaciones y apartarse de una doctrina y métodos así recomendados. Lo cual empero no significa, ni mucho menos —pues sería contra el método mismo del Aquinate— que hayan de admitirse *todas* las opiniones de Santo Tomás, y sin examinarlas, sólo por su autoridad o dejándose alucinar por ella para no investigar los fundamentos en pro o en contra de sus opiniones. Pues según la enseñanza misma del Angélico, en Teología es la revelación la única autoridad decisiva; y en Filosofía el argumento decisivo es la inteligencia misma, que ha de convencerse de las razones, siendo la autoridad el último de los argumentos»⁶.

Tratando del plan de la obra dice que «es una exposición bastante completa de los problemas que tanto en el orden natural como en el sobrenatural afectan al hombre desde el punto de vista de su condición esencial de ser creado por Dios para un fin eterno... Comprendemos ahora cómo una obra escrita en el siglo XIII con miras inmediatas a la discusión entre católicos y musulmanes puede interesar tanto al hombre del siglo XX. Porque no es otra cosa que una exposición, apoyada únicamente en la razón natural —que no

⁵ Lib. I, p. 28. La Compañía de Jesús nunca ha olvidado el precepto de su santo Fundador. Prueba de esto son en la Argentina la publicación de la Suma Teológica y de la Suma contra los Gentiles, debida en parte a jesuitas. La última obra mencionada tiene esta dedicatoria: «Al R. P. Juan Marcos Moglia, S. I., Provincial de la Prov. Argentina de la Compañía de Jesús, que con su paternal comprensión, estímulo y apremio contribuyó no poco a que esta obra fuera realidad» (p. 7).

⁶ Lib. I, p. 35 s.

es distinta en el piloto de un avión supersónico de la que fué en Aristóteles o en Adán— de los fundamentos racionales de la Verdad revelada... En fin, los grandes problemas que en este siglo quizá más que en otro alguno aguijonean en lo recóndito de su inteligencia al hombre que se encuentra *arrojado en el mundo* y que es misterio para sí mismo. Y reconozcamos que el hombre de nuestras ciudades modernas, sumergido en un mundo material de progresos técnicos, donde la agitación creciente de su vida deja cada vez menos tiempo para estudiar y pensar, no está muy lejos, en materia de instrucción religiosa, de la mentalidad de un *gentil* del siglo XIII, aunque suele tener a su favor los gérmenes divinos que en su alma depositó el bautismo»⁷.

Más adelante al referirse a la forma de la obra dice que «aunque no sea nuestra intención afirmar que la SUMA CONTRA LOS GENTILES aventaje en absoluto a la *Suma Teológica*, sí afirmamos que la aventaja con relación al hombre de hoy, que carece del *otium* necesario para leer con provecho una obra de la extensión de la *Suma Teológica* y que además —o mejor dicho ante todo— está, como ya hemos dicho, por las mil circunstancias de su formación intelectual y del ambiente paganzado en que se desenvuelve su vida, indudablemente más cerca de los *gentiles* contemporáneos de Santo Tomás que de los bachilleres y maestros que con su parla escolar dieron nombre al *Quartier Latin* donde hoy sientan sus reales los discípulos de Sartre»⁸.

Quando habla de la significación de la obra dice que «lo original y personal de Santo Tomás consiste... en haber encuadrado la síntesis del pensamiento cristiano dentro de los moldes aristotélicos. Y sobre todo —y en esto creemos que está el mérito excepcional del Doctor Angélico por encima de todos los demás— en haber impreso a la filosofía y a la teología católicas un elevado carácter científico y sistemático; en haber dado al pensamiento filosófico y teológico católico una organización que le confería definitivamente la autoridad y dignidad que le correspondía como ciencia humana natural y sobrenatural. Más que en su doctrina, más que en su trabajo de adaptación del aristotelismo, creemos que el mérito principal y característico del Angélico reside en su organización de la ciencia católica»⁹.

Finalmente trata de la presente edición donde dice que la traducción está hecha íntegramente por la señorita María Mercedes Bergadá. «Lo que ante todo podemos garantizar de este inmenso y meritorio trabajo, afirma el P. Quiles, es la fidelidad al texto y al pensamiento de Santo Tomás»¹⁰.

Habla luego del criterio que siguió en sus comentarios y notas.

«Dos objetivos, dice, hemos tenido presentes al redactar nuestras anotaciones: 1) Dar al lector una introducción históricodoctrinal acerca de los problemas que va tratando el Doctor Angélico; por eso la mayoría de los capítulos, especialmente en los libros primero y segundo, llevan una nota introductoria en la que concretamos el problema, damos algunas referencias históricas y pro-

⁷ *Ibid.*, p. 44 s.

⁸ *Ibid.*, p. 47.

⁹ *Ibid.*, p. 49.

¹⁰ *Ibid.*, p. 52.

ponemos el estado actual de la cuestión entre los filósofos y teólogos. 2) Además de la introducción históricodoctrinal a los problemas, era también indispensable la explicación de los términos técnicos y de los principios clásicos de la filosofía de Santo Tomás...»¹¹.

El P. Quiles ha logrado bien sus objetivos. Con inteligencia va guiando al lector por los laberintos de la filosofía y teología e iluminándole los lugares oscuros.

Generalmente da una visión total de los problemas, su génesis, sus diversas soluciones, especialmente dentro de la escolástica; indica los grados de certeza o probabilidad de las sentencias y su valor teológico.

Investiga las influencias que ejercieron sobre Santo Tomás las corrientes aristotélica, platónica, neoplatónica, pseudo-dionisiana...

Se nota gran dominio en las cuestiones filosóficas e histórico-filosóficas. En las teológicas y afines es más bien tributario de Beraza, Rosanas, Lercher, Galtier...

Su admiración por Santo Tomás no le ciega como para hacer suyas las palabras de Silvestre de Ferrara, que dice: «Seguimos la doctrina de Santo Tomás, que es verdaderísima; la cual ni al exponer la Sagrada Escritura, ni al tratar de problemas teológicos, ni al comentar a Aristóteles contiene nada falso o inexacto»¹².

Mucho más independiente se muestra frente a las interpretaciones que se dan de la doctrina del Angélico.

Tiene bien presentes las palabras de Su Santidad Pío XII dirigidas a los candidatos al sacerdocio el 24 de junio de 1939: «Aprobamos plenamente y recomendamos que se acomode la antigua sabiduría con las nuevas adquisiciones de las ciencias, donde fuere menester; que se discuta libremente lo que consideran discutible notables intérpretes del Doctor Angélico, y que se empleen para la plena inteligencia de los textos del Aquinate los nuevos aportes de la historia. Que ningún privado «quiera imponerse como maestro» (Benedicto XV); «que nadie exija de otro más de lo que exige de todos nuestra Maestra y Madre la Iglesia» (Pío XI), y que tampoco se fomenten fútiles discusiones»¹³.

No faltan en el trabajo del P. Quiles algunas inexactitudes o ambigüedades. Por ejemplo dice: «*El accidente*, en cambio, es el ser que no puede existir en sí mismo, sino que necesariamente presupone un sujeto en el cual exista»¹⁴. Suponemos que este *necesariamente* no significa una necesidad *metafísica*, pues los accidentes de la Sagrada Eucaristía están sin sujeto.

En otra nota dice: «Pío IX interpretó la declaración de los concilios, condenando uno de los puntos del racionalismo teológico de Gunther, y afirmando

¹¹ Ibid., p. 52 s.

¹² En su Comentario, lib. II, cap. 79. Cfr. Suma contra los Gentiles, lib. I, p. 53.

¹³ Acta Apost. Sedis 31 (1939), p. 264 s. La versión castellana está tomada de la Rev. Eclesiástica, Bs. Aires 39 (1939), p. 583.

¹⁴ Lib. I, p. 139, nota 1.

que no es compatible con la doctrina católica la teoría que admita en el hombre otro *principio de la vida corporal*, además del alma racional»¹⁵. El Papa propiamente no afirma esto; sino que dice que a muchos doctores les parece ser así¹⁶.

Después de la Introducción del P. Quiles, hay una breve y orientadora «Advertencia sobre la traducción», de la señorita Bergadá.

En ella nos dice que, siendo la Suma contra los Gentiles una obra técnica y no literaria, el estilo es meramente didáctico, atendiendo sólo a la claridad y precisión. «De ahí las repeticiones de vocablos, el martilleo constante de las mismas frases, el monótono eslabonarse de las proposiciones dentro del argumento, ensartadas invariáblemente por un *autem* o un *enim*, y la no menos monótona sucesión de los argumentos. De ahí también el rígido tecnicismo del vocabulario»¹⁷.

Más adelante dice: «nuestra principal preocupación ha sido dar en un castellano que no tiene más pretensión literaria que la de la corrección gramatical, una traducción ajustada, técnicamente exacta, que refleje *lo más fielmente posible* el pensamiento filosófico del Aguila de Aquino»¹⁸. Un poco más lejos añade que ha tratado de hallar, en cada caso, la fórmula más grata posible al lector castellano. «Aun así, confiesa sinceramente, la lectura de esta traducción está muy lejos de ser estilísticamente agradable. Tampoco lo es la del original latino. Pero aquí el ropaje verbal es la corteza amarga que envuelve el fruto dulce y sazonado de la poderosa inteligencia de quien mereció ser llamado *Angélico*»¹⁹.

No pocas veces para una mejor inteligencia del texto o una mayor seguridad del lector conserva algunas expresiones latinas, como *per se*, *per accidens*, *a quo*, *ad quem*, *simpliciter*, que ya pertenecen al vocabulario filosófico de todas las lenguas.

Cuando añade palabras que no están en el texto, pero agilizan la redacción o hacen más claro el sentido, las pone entre corchetes.

Agradece al P. Quiles su ayuda en todo momento, quien no sólo redactó las notas y comentarios, sino que revisó íntegra la traducción.

Creemos que la traductora puede estar satisfecha de su obra. Pone efectivamente al lector en contacto directo con el pensamiento del Angélico. Este afán suyo de fidelidad al texto puede parecer a veces escrupuloso.

En numerosas notas explica o aclara su traducción. Así, por ejemplo, en una dice: «Traducimos aquí *esse* por *existe* y *existir* para evitar la confusión

¹⁵ Ibid., p. 163.

¹⁶ «sententiam, quae unum in homine ponit vitae principium..., in Dei Ecclesia esse communissimam, atque a doctoribus plerisque et probatissimis quidem maxime cum Ecclesiae dogmate ita videri coniunctam, ut huius sit legitima solaque vera interpretatio, nec proinde sine errore in fide possit negari». DB 1655 en la nota.

¹⁷ Lib. I, p. 55.

¹⁸ Ibid., p. 56.

¹⁹ Ibid.

con el verbo *ser* simplemente, ya que Santo Tomás utiliza aquí esos términos en el sentido de ser en acto o de acto de ser, que más propiamente o sin menos confusión expresamos en castellano por el verbo «existir»²⁰.

En otra nota leemos: «*Stultitia* (que puede traducirse por necedad, bobería, disparate, sandez, etc.) dice textualmente Santo Tomás al referirse a la opinión de Platón. Lo que demuestra que aun el mismo Doctor Angélico, en el apasionamiento de la controversia filosófica, a veces se olvidaba del respeto y objetividad con que ha de tratarse la teoría del adversario»²¹. Es la única vez que encontramos levísimamente salpicada de barro por la traductora la incomparable hermosura moral del Angélico.

La traducción de la señorita Bergadá es buena, a pesar de algunas deficiencias. Es tan difícil traducir, especialmente una obra técnica del siglo XIII. La dificultad crece si se tiene en cuenta que es la primera traducción que se realiza en castellano. La misma traductora tiene conciencia de lo arduo de la empresa, por eso dice, ciertamente con excesiva modestia: «no pretendemos tenga otro valor que el de una primera aproximación...»²².

Varias veces traduce: *gratia gratum faciens*, por *gracia santificante*²³. Nos parece preferible la traducción ceñida a las palabras: *la gracia que hace grato*, pues la expresión latina no es siempre sinónima en Santo Tomás de nuestro actual término: *gracia santificante*.

La presentación tipográfica es magnífica como obra de los talleres de Amorrortu.

Cabe a la Argentina la gloria de haber puesto en manos del público de habla castellana y en un lapso corto de tiempo las dos grandes obras del Angélico: la Suma Teológica y la Suma contra los Gentiles.

P. J. SILY, S. I.

²⁰ Lib. I, p. 178, nota 2.

²¹ Lib. III, p. 176, nota 1.

²² Lib. I, p. 57.

²³ Cfr. lib. III, cap. CL.

Congreso de una Sociedad Bíblica

«Todos los caminos llevan a Roma»: la Semana Santa y la de Pascua son ocasión excelente para ver cumplirse el antiguo refrán. Pero no hubiéramos pensado que también los caminos de los protestantes llevan a Roma. Y esta vez han llegado hasta la proximidad máxima de una Audiencia con el Papa y una visita a la tumba de San Pedro.

The Society for Old Testament Study es una sociedad británica aconfesional. Poco más de una docena de católicos entre sus más de 150 miembros. P. Bullough O. P., Sutcliffe S. J., Lattey S. J., O'Callaghan S. J., Mons. Barton, etc.

Como se trata de una sociedad de normas no muy rigurosas, sin obligaciones extracientíficas, ha logrado incluir las personalidades más relevantes en lengua inglesa en la investigación bíblica del Antiguo Testamento.

Sus dos reuniones anuales se solían tener tradicionalmente en territorio inglés. Pero hace un par de años hubo una propuesta: celebrar alguna de las reuniones en Roma. Este año era presidente electo Mons. Barton, consultor de la Comisión Bíblica. Pareció ocasión propicia para tentar la realización de la propuesta. Se aprobó y por amplia mayoría. Después de los trámites necesarios, quedó fijada la sede: el Pontificio Instituto Bíblico. El P. Dyson, profesor del Instituto y miembro de la sociedad, preparó la reunión desde Roma.

Por este camino han llegado a Roma y al Aula Magna del Pontificio Instituto Bíblico un buen grupo de investigadores, estudiosos, profesores protestantes. El Aula Magna, sala católica y ecuménica durante los días ordinarios del curso, congregó en los días de la Semana Santa a doctores, pastores, rabinos y algunas sotasnas del clero internacional. Presiden en alto un crucifijo, más abajo un retrato de Pío XII.

En la sesión de apertura se multiplican necesariamente los discursos o las breves palabras de saludo y bienvenida. En aquella sesión fué nombrado miembro honorario de la Sociedad el P. Agustín Bea S. J. En alemán, agradeció el honor, debido, «más que a su aportación directa como investigador, a su actuación como rectos durante 19 años del Instituto y al trabajo de sus colaboradores». Es decir, hizo recaer la distinción en el cargo de rector y en el Instituto. El público aceptó la explicación con aplausos. Ya el hecho de escoger el Instituto Bíblico como sede de la reunión había sido un reconocimiento científico, por encima de prejuicios o diversidad de opiniones.